

DECRETO Nº 829/2017.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ASFALTADO DEL CAMINO CERVERA, DESDE LA CARRETERA PEÑÍSCOLA-BENICARLÓ HASTA CRUCE CON CV-141 Y TRAMO DESDE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO 2005 HASTA LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN.

Expediente contratación nº 22/2017

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 645/2017 de fecha 18 de agosto de 2017, resolvió iniciar el oportuno expediente de contratación de las obras de asfaltado del camino Cervera, desde la carretera Peñíscola – Benicarló hasta el cruce con CV-141 y tramo desde la urbanización Mediterráneo 2005 hasta la urbanización Ciudad Jardín.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y vista la propuesta del Concejal de Urbanismo de fecha 20 de octubre de 2017, resuelvo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 22/2017 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación- para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 22 de septiembre de 2017.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 109.932,46 €, aplicado a la partida presupuestaria 150/60961 del Presupuesto Municipal 2017.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 20 de octubre de 2017
El Alcalde



D. Andrés Martínez Castellá